



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

27

ROP 1276
16.9.2000

VISTO el Expte.Nº026/00 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la Ley Provincial Nº 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Provincial Nº 338 y su modificatoria Ley Provincial Nº 430, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la Ley Territorial Nº 6 y la parte pertinente de su Decreto Reglamentario Nº 292/72.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición Nº 05/2000 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y UNO CON 98/100 (\$ 2.041,98), en concepto de adquisición de elementos y pagos de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2º.- Reintegrar la suma precedentemente indicada en el Artículo 1º mediante depósito a la cuenta corriente Nº 1-71-0252/8 Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 27 /00

Ushuaia, 5 JUN 2000


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 27 /00

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA	MONTO
COMISION SERVICIO M. DE SUCRE DISP.31/00FE	517320	15/05/00	3,37	\$760,00
COMISION SERVICIO IRIANNI DISP.32/00FE	517321	16/05/00	3,37	\$133,00
TECNOMAX S.R.L. - FACT.1-912	517322	16/05/00	3,33	\$162,00
COMISION SERVICIO BELOSO DISP.33/00FE	517323	17/05/00	3,37	\$304,00
COMISION SERVICIO LONGHITANO DISP.34/00FE	517323	17/05/00	3,37	\$152,00
LA ANONIMA - TCKT.30506730038	517324	17/05/00	2,21	\$66,23
ACUARELA - FACT.1-19519	517325	17/05/00	2,29	\$144,50
OMEGA SEGUROS - REC.14940627	517326	17/05/00	3,35	\$186,50
LIBRERÍA YEHUIN - FACT.2-3612	517327	18/05/00	2,23	\$33,75
CANTERO HECTOR - FACT.0-61	517328	19/05/00	3,33	\$100,00
Fondo Permanente "Art.57º Fiscalía de Estado				\$2.041,98

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur